



De acuerdo con la base 4.3 de las Bases Específicas de la UdL, del "Programa de Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE" para prácticas remuneradas en empresas de estudiantes con discapacidad, convocatoria 2024-2025 según la cual, una vez finalizado el plazo de cinco días de presentación de alegaciones, se hará pública la lista definitiva de estudiantes admitidos y excluidos.

RESUELVO:

Publicar la **lista definitiva de estudiantes admitidos y excluidos** que constan en el Anexo I.

Estas listas se publicarán en el tablón electrónico (e-tauler) de la sede electrónica de la Universitat de Lleida: <https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>.

Contra las resoluciones de la vicerrectora, que agotan la vía administrativa porque se entienden dictadas por delegación del rector (Resolución de 28 de mayo de 2019, DOGC n.º 7888 – 03.06.2019) e independientemente de su ejecución inmediata, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Lleida, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la publicación de la resolución en el tablero electrónico de la sede electrónica, tal como disponen los artículos 8.3, 46.1 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sin embargo, las personas interesadas pueden optar para interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la vicerrectora. En este caso, no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga resolución exprés o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Lleida, a fecha de la firma electrónica

Montserrat Rué Monné
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

ID DOCUMENT / ID DOCUMENTO: JW8Jc9ezxq
Verificación código: <https://ae-seu.udl.cat/les/verifica>

SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Rue Monne Montserrat	17-01-2025 11:56:01



“Programa de Becas-Pràctiques Fundació ONCE-CRUE” para prácticas remuneradas en empresas de estudiantes con discapacidad, convocatoria 2024-2025.

Anexo I:

Lista definitiva de estudiantes admitidos y excluidos:

DNI	ESTADO
****1281*	Admitido/a
****6747*	Admitido/a
****1835*	Admitido/a
****9416*	Excluido/a
****6676*	Excluido/a

Asignaciones de la beca:

DNI
****1281*
****1835*

Relación de alumnos/as que configuran la lista de espera:

DNI
****6747*



SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Rue Monne Montserrat	17-01-2025 11:56:01